



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO: lo dispuesto por la Resolución Decanal n° 71/90, en relación al acondicionamiento de los LANAIS, y

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de contrataciones, que se cuenta con el crédito suficiente para la ejecución del gasto, y el informe de la comisión de pre-adjudicación,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado por el Area Contable para la compra del material necesario para las instalaciones sanitarias de los LANAIS, dentro del régimen de Concurso de Precios por los montos cotizados, desestimando en primer lugar la oferta de la firma ARRI PLAST S.R.L. por haberse efectuado la misma en moneda extranjera, no encuadrándose en las disposiciones legales vigentes.

Artículo 2º: Declarar desiertos los renglones n° 10 y 38 por no haberse recibido ofertas de los mismos.

Artículo 3º: No tomar en cuenta las alternativas ofrecidas en material de P.V.C. para el servicio de desagües por considerarse, debido a la calidad de los líquidos cloacales, que la durabilidad de dicho material no es adecuado frente al F.F. como se solicitó.

Artículo 4º: Se adjudique al proponente n° 1, DARSIE Y Cía. S.A., la provisión de los renglones n° 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 34, 39, 41, 43, 44, 45 y 47 por menor precio y el renglón n° 17 por mejor calidad, en un monto total de \$ 424.963,00.

Al proponente n° 2, FLORES Y AIMARETTI S.A.C.I.F., la provisión de los renglones n° 20, 30, 32, 35, y 36 por menor precio y en la cantidad de \$ 50.479,00, desestimándose de su oferta el renglón n° 17 por no ajustarse en calidad, (ofrece "liviano").

Al proponente n° 3 EL CBRERO S.A.C.I.I., la provisión de los renglones n° 1, 2, 11, 13, 26, 27, 46 y 48 por menor precio y en la suma de \$ 2.585.206,00.

Al proponente n° 4 CAÑERIAS PLASTICAS CORDOBA S.R.L., la provisión de los renglones n° 16, 28 y 35 por menor precio y en la suma total de \$ 117.323,00.

Robles

//////////

////////////////////.

Al proponente n° 6, FERROCONS S.R.L. la provisión de los /
 renglones n° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 31, 33 y 42
 por menor precio y el renglón n° 40 por única propuesta en
 la suma total de \$ 1.057.751,00 . - - - - -

Artículo 5º: Se haga efectiva la compra de los materiales
 comprendidos en los renglones n° 10 y 38 por
 el régimen de Caja Chica ó Compra Directa, según correspon-
 da. - - - - -

Artículo 6º: Se impute el total del gasto que asciende a la
 suma de \$ 4.235.722,00 a las partidas presu-
 puestarias correspondientes.-

Córdoba, 1 de junio de 1990.-

MARTA E. GARCIA SOLA
DIRECTORA
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO